

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESTRATEGACORP S.A.

En acatamiento a lo dispuesto mediante Decreto Ejecutivo 1017 en el cual se declara el Estado de Excepción en el territorio ecuatoriano, la presente Junta no puede celebrarse en forma presencial por encontrarse restringido el derecho de reunión, por lo que se lleva a cabo a través de medios telemáticos, en el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de abril del dos mil veinte.

Una vez constatada la participación de la totalidad del capital pagado de la Compañía, el señor Ignacio Paz Vázquez, Presidente Ad Hoc consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías Valores y Seguros y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2019
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal relativo al ejercicio 2019
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que contiene el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019
4. Conocer y resolver sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2019
5. Aprobación de la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición a NIIF para Pymes
6. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el periodo 2020 y fijar su retribución

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, aprueban la celebración de esta Junta General Ordinaria y Universal y el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 09h00 bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Ignacio Paz Vázquez, con la presencia de los accionistas de la compañía: **GRUPO FUTURO GRUFUSA S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, señor Juan Carlos Ború de la Torre, conforme se desprende del nombramiento que se anexa al expediente, propietaria de dos millones doscientos treinta y dos mil ciento diecinueve (2'232.119) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (\$0.04) de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **LUIS JOAQUIN ROMERO CEVALLOS**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos (\$0.04) de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretario el señor Juan Carlos Berrú de la Torre en su calidad de Gerente General.

A continuación, el señor Presidente Ad Hoc dispone tratar los puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2019**

El Gerente General somete a consideración el Informe correspondiente a su administración durante el año 2019, procede con la lectura del mismo, luego de lo cual es aprobado por unanimidad.

- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal relativo al mismo ejercicio 2019.**

Se somete a consideración de la Junta General el Informe emitido por el Comisario Principal por el ejercicio 2019. El Secretario procede con la lectura del mismo, luego de lo cual es aprobado por unanimidad.

- 3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que contiene el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.**

El Presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas los estados financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019, los mismos que obtienen aprobación unánime.

- 4. Conocer y resolver sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.**

El Gerente General informa que la Compañía arrojó una utilidad de USD 5 mil dólares, razón por la cual propone que la misma se registre en la cuenta contable "utilidades retenidas", moción que es aprobada unánimemente por los accionistas de la compañía.

- 5. Aprobación de la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición a NIIF para Pymes;**

El Gerente General informa que la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición a NIIF para Pymes se lo somete a aprobación de la Junta de acuerdo a lo dispuesto en el artículo dodécimo de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0009 del 16 de agosto de 2019 emitida por la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros y procede a dar lectura de dicho enunciado.

Luego de lo cual los señores Accionistas dan por aprobado de manera unánime la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición a NIIF para Pymes.

- 6. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el período 2020y fijar su retribución**

Se nombra por unanimidad al señor Darwin Ramírez, como Comisario Principal y al señor Felipe Burneo, como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2019 y se fija su retribución en USD \$ 360 + IVA.

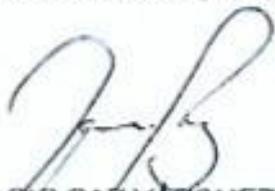
Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

- (i) El informe presentado por el señor Gerente General de la Compañía,

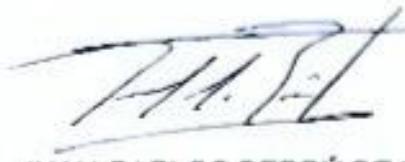
- (ii) El informe presentado por el Comisario Principal,
- (iii) El Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias auditados; y
- (iv) Nombramiento que acredita la representación de los accionistas.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión, se somete a consideración el Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 10H00.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, los accionistas y el señor Secretario que certifican, en el lugar y fecha indicados.



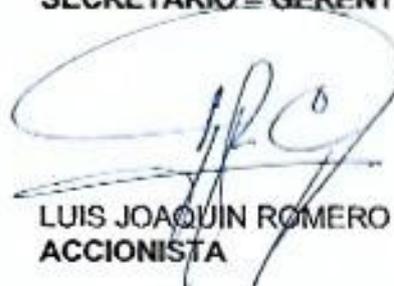
**IGNACIO PAZ VÁZQUEZ
PRESIDENTE AD HOC**



**JUAN CARLOS BERRÚ DE LA TORRE
SECRETARIO = GERENTE GENERAL**



**JUAN CARLOS BERRÚ DE LA TORRE
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO FUTURO GRUFUSA S.A.
ACCIONISTA**



**LUIS JOAQUIN ROMERO CEVALLOS
ACCIONISTA**